Expediente: **1402/24-A3**
Carátula: **ROGEL DIEGO RODOLFO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ ARCA, IGNACIO AGUSTIN-PERITO CONSULTOR
20206804670 - JORGE GUSTAVO GÓMEZ, -POR DERECHO PROPIO
20341851948 - ROGEL, DIEGO RODOLFO-ACTOR
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1402/24-A3

H105036080305

JUICIO: ROGEL DIEGO RODOLFO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 1402/24-A3 Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación del perito médico oficial:

1) Atento a la presentación efectuada, se fija para el **21/04/2026 a las 08:00 hs.** para que se realice la revisación al actor, quién deberá comparecer provisto de su documento de identidad y todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación a la litis (historia clínica, Rx, análisis) al consultorio médico ubicado en calle Lamadrid N° 484, Primer Entrepiso, de esta Ciudad Capital. Asimismo conforme lo solicitado por dicho Cuerpo de Perito Médicos: Deberá presentarse sin sintomas de enfermedades respiratorias.

2) Se fija un plazo de **QUINCE DÍAS** a los fines que el profesional sorteado presente el informe pericial, plazo este que comenzará a correr a partir del día siguiente al que se de cumplimiento con el punto 1) del presente proveído. **Notifícar** el presente proveído a los apoderados de las partes en sus casilleros digitales y al actor en su domicilio real. A tales fines adjunte la parte interesada la movilidad pertinente.MJAE.1402/24-A3 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.